

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 27/11/2013

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00024	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS. A. DEL DERECHO	SOLUCIONES INMOBILIARIAS MS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA PRESENTADA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEÑALAR EL 20 DE ENERO DE 2014 A LAS 10:00 AM COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LOS TERCEROS INTERESADOS CUADERNO 1	26/11/2013	1
1100133 34 003 2012 00082	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Y DE LA SEÑORA MARINA STELLA HERNANDEZ BENITEZ, SEÑALAR EL 5 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 10:00 COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DEL ARTÍCULO 180 DEL CPACA, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA	26/11/2013	1
1100133 34 003 2012 00087	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEÑALAR EL 06 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 10:00 AM COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL TERCERO INTERESADO	26/11/2013	0
1100133 34 003 2012 00096	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA NO OTORGARLE VALIDEZ A LA NOTIFICACION POR EDICTO REALIZADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SEÑALAR EL 22 DE ENERO DE 2014 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL TERCERO INTERESADO	26/11/2013	1
1100133 34 003 2012 00101	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO POR SECRETARIA SURTASE NOTIFICACION POR AVISO AL TERCERO INTERESADO EN EL PROCESO CUADERNO 1	26/11/2013	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 003 2012 00102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA NO OTORGARLE VALIDEZ A LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO EFECTUADA POR EL APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE TENER POR CONTESTADA LA DMEANDA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEÑALAR EL 24 DE ENERO DE 2014 ALAS 10:00 COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL , TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LOS TERCEROS INTERESADOS CUADERNO 1	26/11/2013	1
1100133 34 003 2013 00091	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO SEÑALAR EL 27 DE ENERO DE 2014 A LAS 10:00 COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL TERCERO INTERESADO	26/11/2013	1
1100133 34 003 2013 00118	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ORDENA EMPLAZAR DE CONFROMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 318 DEL CPC MODIFICADO POR LA LEY 794 DE 2013 VIGENTE HASTA EL PROXIMO 1°DE ENERO DE 2014 SE ORDENA EMPLAZAR AL SEÑOR CARLOS MARTINEZ MEJIA	26/11/2013	1
1100133 34 003 2013 00157	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	METROTEL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTOPOR EL TRIBUNAL ADMINISDTRATIVO DE CUDNINAMARCA QUE CONFIRMO EL AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO	26/11/2013	
1100133 34 003 2013 00220	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESULETO POR EL SUPERIOR EN PROVIDENCIA CALENDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013 POR MEDIO DE LA CUAL CONFIRMO EL AUTO PROFERIDO POR ESTE DESPACHO	26/11/2013	1
1100133 34 003 2013 00276	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FELIPE CASTRO ARCINIEGAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL VALLE	AUTO PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA , ORDENA REMITIR AL CONSEJO DE ESTADO EL PRESENTE PROCESO A EFECTOS DE QUE DIRIMA EL CONFLICTO DE COMPETENCIA PROVOCADO CUADERNO 1	26/11/2013	
1100133 34 003 2013 00277	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO JMENDOZA REYES	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN -	AUTO INADMITTE DEMANDA INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDIENDOLE AL DEMANDANTE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA QUE CORRIJA LAS FALENCIAS PREVIAMENTE ANOTAS SO PENNA DE RECHAZO CUADERNO 1	26/11/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


GLORIA YANIRA PINO A CUELLAR